



Y SE ENREDAN

Quita Senado cláusula de vida eterna al Plan B

La oposición acusa violación a la Constitución y anuncia un Plan C, 'de ciudadano'. Ya aprobado en comisiones, se presentará al pleno el miércoles para votarlo.

Y SE ENREDAN

Elimina Senado cláusula de vida eterna al Plan B

RITA MAGAÑA

La oposición acusa violación a la Constitución y anuncia Plan C, 'de ciudadano'; aprobado en comisiones, subirá mañana al pleno

Morena y sus aliados en las comisiones unidas de Gobernación y Estudios Legislativos del Senado aprobaron que quede excluido y, por lo tanto, fuera del Plan 'B' en materia electoral la cláusula de *vida eterna*, que la Cámara de Diputados avaló en diciembre pasado.

Sin embargo, los senadores de oposición advirtieron que con esta determinación se está violentando más el artículo 72 constitucional y lo que están haciendo Morena y sus aliados es dar elementos para presentar la acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Es así que con 11 votos a favor y 5 en contra de la Comisión de Gobernación, así como 9 votos en pro y 5 en contra de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, determinaron no incluir la cláusula de vida eterna por contravenir lo dispuesto en el artículo 72 de la Constitución, fracción E.

Quedó aprobado el proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la Ley General de Partidos Políticos y de la

Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral y queda excluido y fuera del proyecto de dictamen el artículo 12, que se refiere a la cláusula de vida eterna.

El dictamen fue enviado a la Mesa Directiva del Senado para ser puesto a consideración del pleno senatorial para su discusión y votación en la sesión ordinaria de este miércoles.

Los senadores de oposición de las comisiones unidas argumentaron que esta modificación al artículo 12 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe) es inconstitucional, pues no se apega a lo previsto en el artículo 72, fracción E de la Ley Suprema.

El bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, Movimiento Ciudadano y Grupo Plural, mantuvo su posición en contra de la cláusula de vida eterna, además descalificó el dictamen, que tildó de "mero documento", porque avala otra violación a la Constitución.

Los senadores de oposición reiteraron que el Plan 'B' en materia electoral tuvo violaciones de origen por una transgresión sistemática a la Constitución por parte de la Cámara de Diputados.

En la discusión del dictamen, Nadia Navarro, del PAN, aseveró que una ley general no debe modificar lo que está en la Constitución. "Dejen caminar ya el dictamen, voten en el sentido que cada quien crea conveniente y no empantanar más



este proceso", expresó.

La senadora del PAN, Indira Rosales, calificó como una "porquería" el dictamen.

Rafael Espino, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, comentó que no se está aprobando lo que hizo la Cámara de Diputados, modificó su versión normativa original, fue más allá de lo que estaba facultada constitucionalmente.

"Yo creo que aquí lo estamos poniendo en orden y estamos rechazando que ese sea el fondo del asunto, la cláusula de vida

eterna", expuso.

Claudia Itúiz Massieu, del PRI, consideró que con este dictamen se reafirma la violación al proceso legislativo y manifestó su preocupación, porque de alguna manera todos aquí estamos claros de que la Cámara de Diputados cometió una violación al procedimiento, "nosotros con una votación estemos convalidando con otra esas violaciones al procedimiento".

"Confieso que no sé cuál sería la salida.

Entre más los oigo más me confundo, porque más claro me queda que estuvo mal la Cámara de Diputados, que estuvo mal la Mesa Directiva del Senado en recibir la minuta y estamos pésimos tratando de convalidar aún con el voto de un dictamen que efectivamente reitera lo que ya se había votado, no hay articulado y está un poco extraño, pues estaríamos reafirmando una violación al proceso legislativo que contiene el sententa y dos", subrayó.



Al pleno, el siguiente paso.

"Dejen caminar ya el dictamen, voten en el sentido que cada quien crea conveniente"